



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 076, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriente 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°09/2024

Hasenkamp, 18 de enero de 2024.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Raúl Eduardo Estebenet, DNI: 28.767.716;

Y CONSIDERANDO:

Que se precedió a dar forma a la extinción del contrato de comodato celebrado en el año 2009 con el Sr. Alvelda Oscar;

Que el lote comodatado está emplazado en la zona de Microemprendimiento y figura como LOTE 1B, MANZANA 301, SUPERFICIE APROX. DE 400 M2,

Que mediante acta firmada el 02 de enero del corriente, el Sr. Alvelda da su consentimiento para la finalización del comodato, y cede lo emplazado en ese LOTE al Sr. Estebenet Raúl, quien posteriormente firmara un nuevo COMODATO con el Municipio.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Apruébese lo estipulado en el Acta acuerdo firmada de común acuerdo entre las partes: ALVELDA OSCAR / ESTEBENET RAUL.-

Art.2º) Adjudíquese al Sr. Estebenet Raul el inmueble sito en zona de Microemprendimientos, identificado como LOTE 1B- MANZANA 301 con una SUPERFICIE APROXIMADA DE 400mts2.-

Art.3º) Adjudíquese una nueva Partida Municipal a partir de mayo del corriente año.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Daniela V. Folmer
A/C Presidencia Municipal